

REGLAMENTO USO DE CARROS EN LA CANCHA DE GOLF

Las presentes reglas tienen por finalidad regular el uso en la cancha de los carros eléctricos de golf o similares (tipo clubcar, motos, carros utilitarios, segway, etc.). El objetivo primario buscado es de proteger las diversas áreas de la cancha cumpliendo asimismo con el objetivo secundario, que es permitir que aquellos jugadores que, por cuestiones de salud, edad u otro, tengan que jugar la cancha en un vehículo de estas características.

El uso de carros eléctricos de golf o similares puede causar daños graves a la cancha. Las marcas de ruedas sobre áreas húmedas pueden tomar semanas en repararse. La compactación causada por un tránsito excesivo también puede alterar la superficie del juego. La zona de *chippeo* (30 yardas de *green*) es especialmente sensible.

Los daños se aminoran siguiendo las reglas de uso de carros de golf en la cancha, obedeciendo las restricciones temporales a causa del clima u otros factores y las recomendaciones entregadas por los *Marshalls*.

I. NORMAS DE CUIDADO DE CANCHA:

1. La Gerencia del Club y el Capitán determinará si se cumplen o no las condiciones para el uso de carros dentro de la cancha de golf, aplicando como criterio las condiciones de suelo, humedad, trabajos realizados, etc. Estos notificarán mediante correo electrónico a todos los socios cuando se encuentre prohibido el uso de los carros. Esto también será informado oportunamente a casilla, marshalls y starter.
2. El uso de los carros deberá hacerse solamente por los circuitos autorizados.
3. Sólo se permiten dos bolsas de palos por cada carro de golf.
4. Se restringe su uso a los senderos cuando existen. Si no los hay deberá ser por el *rough* secundario hasta empalmar con el sendero en el área de *green* o *Tee* de salida siguiente. Nunca subirse a los *tees* de salida o *greens* o acercarse a ellos fuera del sendero para carros que están debidamente demarcados por estacas verdes.
5. Para llegar a su pelota se deberá entrar y salir en 90 grados desde el *rough*. (Mantenerse en el sendero o zona demarcada (*rough* secundario) hasta llegar a la altura de la pelota y desde ese lugar caminar o bien doblar en 90 grados y conducir el carro en dirección a la pelota. Luego de jugar, volver al sendero (*rough* secundario).

6. Estacione el carro atrás del *green* en los caminos habilitados para el tránsito de estos. **Nunca transite ni estacione en pasto corto a menos de 30 yardas de un *green*.** No transite ni estacione carros en el *fairway* a menos de 100 yardas de *green*.
7. Se debe evitar transitar sobre pozas, terrenos en reparación, zonas de *drop*, *hazard*, *greens*, *tees* de salida y sobre los *fairways*. Nunca transitar a través de agua detenida en los *fairways* u otras áreas de pasto que estén visiblemente mojadas.
8. No se puede conducir por zonas de pasto recién sembradas o cualquier otra zona donde se estén realizando trabajos.
9. Detenga su carro en forma oportuna para evitar distraer a un jugador que se prepara para golpear su pelota.

II. NORMAS DE CUIDADO DE CANCHA:

1. Asegúrese de que el carro esté en buenas condiciones, que funcione correctamente el freno de estacionamiento. Revise que los neumáticos estén en buenas condiciones e inflados adecuadamente.
2. Los carros de golf sólo deben ser manejados desde el asiento del conductor.
3. El carro de golf no puede ser utilizado por más de dos personas ni permitir gente en la parte trasera. La parte trasera no está calculada para resistir peso de una persona, sólo bolsas de palos.
4. Mantener el cuerpo completo dentro del carro cuando esté en movimiento.
5. Detener el carro por completo antes de usar el freno de estacionamiento.
6. Usar el freno de estacionamiento cuando se baje del carro o esté detenido. Cada persona que maneje el carro será responsable por lo que pueda ocurrirle al carro que está utilizando o de los daños que este produzca.
7. El tiempo de juego está definido para los jugadores que caminan. Los que usen carros tendrán la misma prioridad en la cancha que establecen las reglas del golf y deberán seguir el ritmo impuesto por aquellos jugadores que no los usan. Sólo tendrán derecho a pasada cuando les sea expresamente otorgada por quienes los preceden. No deben presionar a jugadores a pie que están jugando al ritmo correcto.
8. El uso de carros de golf es exclusivo para jugadores y no deben ser ocupados para paseos recreacionales. La edad mínima para su manejo es de 18 años.

9. Se han colocado estacas verdes en las últimas 60 yardas de los caminos antes de llegar a los greens y hasta pasada la partida del green siguiente. Los carros deben permanecer **SIEMPRE** con sus 4 ruedas en los caminos delimitados por estas estacas. El comienzo de la zona de tránsito exclusivo por camino está marcado por estacas verdes con negro. Desde ese punto en adelante, los carros sólo deben transitar por el camino demarcado hasta que la demarcación termine. En los pares tres el camino **COMPLETO** está delimitado por estacas verdes, los carros **NO** deben salirse del camino.

Los *starters*, *marshalls* o jugadores que detecten problemas, infracciones o incumplimiento de esta reglamentación, deberán comunicarlo de inmediato a algún miembro del Comité de Golf, al comisario de cancha, al Gerente del Club o algún miembro del Directorio. Se sugiere enviar fotos de carros muy cercanos a los *greens*, ya que es el principal problema y una de las mayores causas del mal estado de esa zona.

III. SANCIONES:

La contravención a las reglas que se señalan en este reglamento será sancionada conforme al detalle que más adelante se indica y serán impuestas al conductor del carro y dueño. **El propietario del carro será igualmente responsable ante las faltas en que incurra el conductor, ya sea en su presencia o sin él.**

Estas son:

- **Primera Infracción: Amonestación por escrito.**
- **Segunda Infracción: Suspensión del uso del carro de golf por una semana.**
- **Tercera Infracción: Suspensión del uso del carro por dos semanas.**
- **Cuarta Infracción: Suspensión del uso del carro por un mes.**
- **Quinta Infracción: Suspensión indefinida del uso del carro de golf.**

Importante: Por favor no solicitar a un *caddie* que maneja su carro e infringir las normas de uso ya que ellos también pueden y serán sancionados por esto.

IV. CADDIES:

En el caso de que sea un caddie quien se encuentre conduciendo un carro de golf e infrinja las normas más importantes sobre el uso de carros, tendrá las siguientes sanciones:

- **Primera Infracción: Amonestación por escrito.**
- **Segunda Infracción: No podrá manejar carros de golf por una semana.**
- **Tercera Infracción: No podrá manejar carros de golf por un mes.**
- **Cuarta Infracción: Suspensión de ingreso al club por una semana.**
- **Quinta Infracción: Suspensión de ingreso al club por un mes.**

Las amonestaciones y/o sanciones tendrán una permanencia de 24 meses.

